

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:

RESOLUCIÓN No. 0186
(13 de noviembre de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2025”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994, el artículo 153 de la Ley 2200, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No.163 del 15 de octubre de 2024, se convocó y reglamentó la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo de Bucaramanga periodo 2025, la cual fue modificada por las Resoluciones No. 168 y 175 de 2024.
2. Que conforme al cronograma la presentación de la prueba de conocimiento se realizó el día diez (10) de noviembre de 2024, a las 9:00 a.m. en las instalaciones del Instituto Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela en la ciudad de Bucaramanga.
3. Que, habiéndose agotado la etapa de presentación de la prueba de conocimiento, la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC)**, remitió los resultados de la misma mediante oficio recibido por correo electrónico de fecha trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), dirigido al Concejo Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
4. Que la publicación de los resultados preliminares de la prueba de conocimiento de los aspirantes al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2025, según el cronograma contenido en la Resolución No. 163 de 2024, la cual fue modificada por la Resolución No. 168 de 2024, debe efectuarse el día trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).
5. Que en atención a lo expuesto es necesario que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga publique los resultados de la prueba de conocimiento de los aspirantes admitidos al cargo de Secretario (a) General del Periodo 2025, según, el informe de evaluación presentado por la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC)**.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga.



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. PUBLÍQUESE de acuerdo con el cronograma establecido en el artículo 15 de la Resolución No. 163 de 2024, modificado por el artículo 1 de la Resolución No. 168 de 2024, la lista preliminar de los resultados de la prueba de conocimiento de los aspirantes al cargo, dentro a la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo de Bucaramanga periodo 2025, según el informe presentado por la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC)**, así:

No.	C.C. No.	Respuestas correctas	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado (60%)
1	1.098.714.091	43	53,75	32,25
2	1.094.272.679	N.P.		
3	1.098.660.710	45	56,25	33,75
4	91.180.558	30	37,50	22,50
5	63.533.103	65	81,25	48,75
6	91.244.645	41	51,25	30,75
7	37.514.550	42	52,50	31,50
8	13.741.143	54	67,50	40,50
9	63.300.614	69	86,25	51,75
10	1.098.690.516	49	61,25	36,75
11	1.098.604.880	32	40,00	24,00
12	1.120.748.794	34	42,50	25,50

N.P. = No presentó la prueba

ARTÍCULO SEGUNDO. ADVIERTASE que de acuerdo con lo previsto en la Resolución No.163 del 15 de octubre de 2024, modificada por las Resoluciones Nos. 168 y 175 de 2024, contra la presente lista preliminar de resultados de la prueba de conocimiento, se podrá solicitar conforme al artículo 33, la solicitud de exhibición de la prueba, día el 14 de noviembre de 2024, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., a través del correo electrónico reclamaciones.cenes@uptc.edu.co, conforme al cronograma de la convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO. ADVIERTASE que contra la presente lista preliminar de resultados de la prueba de conocimiento, se podrán presentar reclamaciones, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2024, conforme a los términos establecidos en el cronograma de convocatoria contenido en la Resolución 163 de 2024 y modificado por la Resolución No. 168 de 2024, en el horario de comprendido 8:00 a.m. a 5:00 p.m dirigidas a la UPTC, únicamente al correo electrónico reclamaciones.cenes@uptc.edu.co

ARTÍCULO CUARTO. PUBLÍQUESE la presente Resolución en la Página Web del Concejo Municipal de Bucaramanga <http://www.concejodebucaramanga.gov.co>, de conformidad con el artículo 31 de la Resolución No. 163 de 2024.



ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

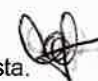
ELKIN YESID BELLO PEÑA
Presidente

JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
Primer Vicepresidente

OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
Segundo Vicepresidente

ADRINA CAROLINA PICO HERNÁNDEZ
Secretario General Ad Hoc
Consejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó: Lida Paola Martínez Sarmiento – Abogada Contratista. 

Proyectó y Revisó: Katherine Del Carmen Villamizar Altamar – Abogada Contratista. 

Revisó: Aclarar S.A.S.

Revisó Aspecto Jurídicos: Adriana Carolina Pico Hernández - Jefe de la Oficina Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga 